



**MAT: RATIFICA Y APRUEBA CAMBIOS EN
REGLAMENTO DE INCENTIVO PROFESIONAL
Y AUTORIZA CANCELACION A DOCENTES
COMPETENTES Y DESTACADOS.**

**ALGARROBO, 25 de Marzo de 2014.-
DECRETO N° 1.455.-**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01. de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01. de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo N° 162
7. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A.3.777 de 27.11.2013, Aprueba Acuerdo N° 135 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 9 de fecha 27.11.2013.
10. Decreto N° 219 de fecha 18.01.2012, que aprueba Reglamento de Asignaciones especiales de Incentivo Profesional.
11. Decreto N° 728 de 11.02.2014; Ratifica y establece orden de subrogancias municipales de Algarrobo.
12. Decreto Alcaldicio N° 1.398 de 24.03.2014; autoriza subrogancia a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, en Alcaldía desde el día 24.03.2014 hasta el día 26.03.2014, ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO:

I. Que el Honorable Concejo Municipal aprobó los cambios al Reglamento de asignaciones especiales de Incentivo Profesional de fecha 18.01.2012, aprobado con Decreto N° 219 de igual fecha y donde se señala que los docentes que resulten con evaluación Competente y Destacados, recibirán un aumento en sus remuneraciones de un 6% sobre la RBMN.

DECRETO:

I. Ratifícase los cambios al reglamento de asignaciones especiales de incentivo profesional de fecha 18.01.2012, y cáncese la asignación a los profesionales de la educación que se indica en listado adjunto, que resultaron con una evaluación de calidad de competente en el año 2012, que corresponde a un aumento mensual de un 6 % de la RBMN, del período de Marzo a Diciembre de 2012.

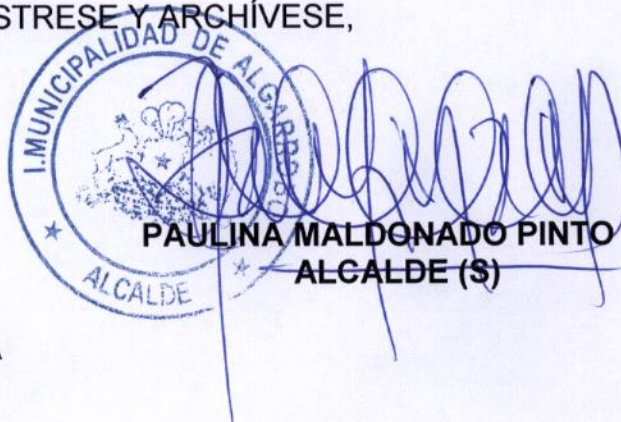
II. Páguese Asignación Especial de Incentivo Profesional del año 2012, en 03 (tres) cuotas, en los meses de Abril, Mayo y Junio del 2014.

III. Los Gastos que demande el presente Asignación, serán con cargo a las cuentas N° "215-21-01-003-003-003 y N° 215-21-01-003-003-002: Asignaciones especiales de incentivo profesional de la ley 19.070 Art. 47", del Presupuesto de área Educación año 2014, cuenta corriente N° 25609000077, de la I. Municipalidad de Algarrobo, Servicios de Educación del Banco Estado, Sucursal Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)



VºBº

Decreto N° 1.455 de fecha 25.03.2014.

PMP/RMCV /MART/PMP/JLVS/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesados (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 14 APR 2014
FECHA 14 APR 2014
SALIDA
DOCUMENTO N° 389-14
FECHA 16 APR 2014
NÚMERO